



Mary Anne School

Quilicura

## PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR AÑO 2023

El colegio es un espacio privilegiado para la educación en la convivencia, ya que en él, la convivencia se ejerce de manera activa a través de la relación con los distintos agentes que en ella intervienen. En el colegio se aprende a comunicar los sentimientos y las emociones, a cooperar o dejar de hacerlo, donde se practica la solidaridad y la responsabilidad ciudadana y donde también se construyen las normas que intervienen en la forma de resolver los problemas que la propia convivencia genera. Con este Plan de Convivencia Escolar queremos lograr una convivencia positiva que incida directamente en la mejora de las relaciones personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa, en la forma de afrontar los conflictos.

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia” (Humberto Maturana, 2001)

La mejor forma de afrontar los conflictos es intentar anticiparse a ellos: Prevención. Es necesario establecer un espíritu de afirmación personal y aprecio entre los alumnos, posibilitando que se conozcan más a sí mismos y a los demás, promoviendo la voluntad de mejora. Debemos educar en la empatía, que aprendan procederes asertivos y de respeto a las ideas de los demás. Lo que se resume en una conducta *pro-social*, con capacidad para la exteriorización de sentimientos, escuchando al otro y valorando su estado de ánimo, para lograr todos esto es fundamental crear un ambiente de inclusión efectiva en el aula.

Un clima afectivo propicio nos permitirá elaborar, de forma dialogada, unas reglas fundamentales, que todos debemos respetar, reflexionando sobre la necesidad de cuáles o cuántas, lo que posibilitará una convivencia constructiva.

Las normas de convivencia deben estar enunciadas de forma sencilla y clara, idealmente en un decálogo consensuado entre los alumnos y profesores, recogiendo sólo los principios más fundamentales, evitando redacciones interminables y a la vista de todos, pero no pueden convertirse en un listado de conductas disruptivas con sus correspondientes sanciones, ya que, la finalidad de éstas debe ser la búsqueda de las herramientas idóneas para mejorar el proceso educativo y no delimitar cual será el castigo de cada acción determinada.

## OBJETIVO GENERAL

1. Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.

b) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.

c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.

d) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.

e) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.

f) Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

g) Ejecutar y articular acciones con los distintos estamentos del establecimiento, con el fin de hacer cumplir la normativa vigente.

## DEFINICIONES

a) Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”

b) Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas.

## CONCEPTUALIZACIÓN DE CONFLICTO, AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA

- **Conflicto:** Se origina en situaciones que involucran dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatible, donde las emociones y los sentimientos tienen especial preponderancia.
- **Agresividad:** Corresponde a un comportamiento defensivo natural en los seres vivos como una forma de enfrentar situaciones de riesgo que se presenta en el entorno. Por lo tanto, el comportamiento agresivo es esperable en toda persona que se enfrenta a una amenaza que eventualmente podría afectar su integridad.

## ESTRATEGIAS DE RESOLUCION PACIFICAS DE CONFLICTO

- **Negociación:** Realizada entre las partes involucradas en un conflicto, sin intervención de tercero, para que los implicados entablen una comunicación en busca de una solución aceptable a sus diferencias; se explicita en un compromiso.
- **Arbitraje:** Este procedimiento será guiado por un adulto que proporcione garantías de legitimidad entre la Comunidad Educativa, con atribuciones en la institución escolar quien, a través del diálogo, la escuela atenta y reflexiva de las posiciones e intereses de los involucrados indaga sobre una solución justa y formativa para ambas partes.
- **Mediación:** Una persona o grupo de personas, ajenas al conflicto, ayuda a los involucrados a llegar a un acuerdo y/o resolución del problema, sin establecer sanciones ni culpables. El sentido de la mediación es que todos los involucrados aprendan de la experiencia y se comprometan en su propio proceso formativo.

## PRINCIPIOS Y METAS:

Nuestra meta es ir mejorando día a día cada uno de los aspectos que influyen en la Convivencia. Para ello, fomentaremos el diálogo y el respeto con todos los sectores de la Comunidad Educativa. Para conseguirla nos basaremos en los siguientes principios:

- La coordinación entre todo el profesorado para que exista unanimidad en la exigencia de unas relaciones basadas en el respeto y la tolerancia.
- Una dinámica en las clases de interrelación, participación, motivación, afectividad y comunicación... pues el clima del aula condiciona el clima del centro.
- Actitudes y comportamientos respetuosos, positivos y de consenso por parte de todos los sectores de la comunidad educativa.

#### ACTITUDES QUE SE PRETENDEN FAVORECER.

1. La participación, procurando que el alumno tome parte activa en lo que sucede en centro, impulsando hábitos democráticos y responsabilidades en el funcionamiento general del centro.
2. La responsabilidad, fomentando que el alumno asuma el cumplimiento de sus obligaciones y se sienta promotor de sus actos y consecuencias, incidiendo en el cuidado de las instalaciones y material, el respeto a las normas y al entorno, el trato respetuoso con los demás, el esfuerzo diario y el gusto por el trabajo bien hecho.
3. La solidaridad y el respeto a las ideas de las demás, el fomento de actitudes de no violencia, la colaboración en campañas solidarias...
4. La creatividad, como forma válida de ofrecer al alumno la posibilidad de hacerse ciudadanos libres, permitiendo su expresión y el intento de mejorar su realidad.
5. La autonomía, como capacidad para decidir su conducta y encontrar soluciones.

#### PLAN DE ACCION AÑO 2023

El plan de convivencia escolar se ejecutara en todos los niveles, en las horas de orientación, consejo de curso y religión.

Se trabajara en 5 unidades temáticas, en todos los niveles aplicando gradualidad de acuerdo al rango etario. Cada unidad tendrá una duración de dos meses.

UNIDADES	DIMENSIONES
Identidad	Descubrir Quién soy yo
Salud	Descubrir cómo mantener el orden en mi ser
Comunidad	Descubrir como relacionarme con los demás
Medio Ambiente	Descubrir como manejar la naturaleza
Economía	Descubrir como multiplicar los recursos y riquezas

Fuente: Sugerencia metodológica formado vidas, Un programa de orientación 4.4 edición, año 2012.

#### BIBLIOGRAFIA

Maturana, H. V. (2001). Conversando sobre educación. Revista Perspectivas (Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile), vol. 4, N° 2, 249- 266.

Formando Vidas, I.S.B.N 978-976-351-817-7, Santiago De Chile, año 2012.



**ACTA DE ENTREGA DE ORIENTACIONES Y PLAN DE CONVIVENCIA  
ESCOLAR AÑO 2023**

Con fecha 15 de marzo se entregó a los profesores orientaciones en relación al Plan de convivencia escolar y se envió a sus correos personales una copia de este plan.

Tomo conocimiento de entrega del Plan de convivencia escolar año 2022 con las orientaciones necesarias para abordar situaciones de sana convivencia escolar y formación valórica de los estudiantes.

Nombre	Firma
Micole Silva Peralta	
Natalia Torres Fonfaj	
Johana Medina Burgos	
Claudia Vera Franco	
Juan Orellana Lopez	
Karin Espinzo Polanco	
Kodric ADP	
Jessica Escobar Jero	
Vilma Flores Soriano	
Verónica Delgado	
Karen Lucero	
Andrea Rivadeneira	
Vanessa Poblete	
Karen Pizarro	
Dance Ibarra	
Mariane Adriaens Bravo C.	
Nayaret Flores	
Natalia Vergara A.	
DAVID MARCELLA C.	
Constanza Arce R	
Mariela Carla Cortez Calderon	
Morisol Montenegro G.	
Elizabeth Garcia S	
Claudia Brito Osorio	
Jacques Holly DUMEZIL	
PAULA Muñoz	
Yolanda Muñoz	
Rox Mary de Lour Vides	
Nicole Silva Bernal	

